

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

Proyecto: Reforma y Ampliación del Anexo Babelia al CCET

Ubicación

Frente al Parque Redondel de los Artesanos, Colonia Palmira, Tegucigalpa, Honduras.

1.1 Antecedentes:

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante **AECID**) es una Agencia Estatal de España, creada en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo y orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años. La lucha contra la pobreza es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta, es parte de la acción exterior del Estado y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional.

Para realizar esta labor la AECID tiene una estructura exterior conformada por las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales, situados en los países donde la Agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación.

1.2 Introducción y Objeto

El contrato tiene como objeto la **elaboración del proyecto arquitectónico** para la reforma y ampliación del edificio **Babelia**, anexo del Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET).

Este proyecto deberá garantizar:

- La sostenibilidad ambiental mediante el uso de soluciones constructivas y materiales de bajo impacto ecológico.
- La accesibilidad universal garantizado que el diseño permita el uso autónomo por parte de personas con discapacidad.
- Una perspectiva feminista, con la creación de espacios inclusivos, seguros y adaptables a diferentes usos y personas.

El contratista será responsable de gestionar y obtener todos los permisos necesarios conforme a la legislación vigente en Honduras y asegurar que el proyecto cumpla con los requisitos legales, técnicos y administrativos para su aprobación y ejecución.

2. Alcance del Proyecto

El contratista deberá entregar los siguientes productos:

2.1 Diseño Arquitectónico: Elaborar el diseño de las diversas áreas de la infraestructura necesaria para la reforma y ampliación del anexo Babelia al CCE. Esto incluye:

1. Redistribución de espacios internos y externos multifuncionales que incluyan oficinas salas de exposiciones y áreas comunes.
2. Espacios accesibles y adecuados para personas con discapacidad.
3. Reformar y ampliar áreas exteriores, incluyendo área de estacionamiento para al menos 10 vehículos.



4. Incorporar instalaciones modernas que contemplen:
 - Un auditorio multifuncional.
 - Diseño estructural, sistemas hidráulicos, sanitarios, pluviales, eléctricos y de climatización.
 - Incorporación de una red de informática y telefonía, red contra incendios y señalización.
5. Aplicar criterios de sostenibilidad ambiental accesibilidad y perspectiva feminista en el diseño arquitectónico.

2.2 Normas y Requisitos:

6. Cumplimiento de las **normas de seguridad y sostenibilidad** de la Unión Europea.
7. Implementación de **soluciones técnicas ecológicas**, maximizando el aprovechamiento de luz natural y utilizando vegetación existente para generar sombra.
8. Creación de espacios flexibles, funcionales y con altura suficiente para permitir la circulación de vientos frescos.

2.3 Estudio y Diseño:

9. Elaborar todos los **planos necesarios** para la ejecución del proyecto, firmados y sellados por un especialista estructural y otros estudios complementarios.

2.4 Visita y Evaluación:

10. Realizar **visitas de reconocimiento y evaluación** de los predios e infraestructura existente, documentando su situación actual.

3. Gestión Obligatoria de Permisos y Documentos Legales

El contratista será responsable de:

- 3.1 Identificar, tramitar y obtener todos los permisos necesarios para la ejecución de las obras, incluyendo:

- Permiso de construcción de la Alcaldía Municipal del Distrito Central de Tegucigalpa.
- Permiso ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), si aplica.
- Permiso de protección patrimonial, si el edificio está registrado como patrimonio cultural.

3.2 Entregables Relacionados con los Permisos.

- Copias certificadas de todos los permisos obtenidos, necesarias para la ejecución del proyecto.
- Documentación técnica para respaldar las solicitudes de permisos incluyendo planos, memorias y estudios.

3.3 Costos asociados.

- Todos los costos relacionados con la obtención de permisos deberán incluirse como una partida específica en el presupuesto del proyecto.

4. Productos Esperados

4.1. Diagnóstico Inicial:

- Evaluación de la infraestructura existente, incluyendo su estado y condiciones estructurales.
- Identificación de permisos necesarios y análisis de requisitos legales y normativos.

4.2. Anteproyecto:

- Planos preliminares que incluyan distribución de espacios y diseño de áreas exteriores.
- Memoria técnica justificativa del diseño.

4.3. Proyecto Arquitectónico Definitivo:

- **Planos técnicos**
 - o Planos arquitectónicos completo.
 - o Detalles constructivos, alzados, secciones y esquemas de instalaciones
- **Memorias técnicas**
 - o Sostenibilidad ambiental



- o Accesibilidad universal
- o Perspectiva feminista en el diseño
- **Cronograma de Obra:** Indicando la ruta crítica
- **Presupuesto base:** Desglose detallado de partidas y costes

El presupuesto estará integrado o no por varios parciales, con expresión de precios unitarios y de descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración. Las mediciones estarán referidas a datos existentes en los planos y serán suficientemente detalladas para permitir la identificación de las diversas unidades de obra. Las mediciones se desarrollarán en unidades de obra (partidas presupuestarias) agrupadas en capítulos conteniendo todas las descripciones técnicas necesarias para su especificación y valoración. Se efectuarán según determinen los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y no se admitirán partidas alzadas como norma general. Las partidas estarán agrupadas por capítulos según su naturaleza (demoliciones, estructura, cerramientos, instalaciones eléctricas etc.). En cada partida se reflejará la descripción completa y detallada de la misma, el precio unitario con expresión de precios descompuestos y el precio de cada unidad (que será el producto de la medición multiplicada por el precio unitario). Se deben incorporar el presupuesto del Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud, del Plan de Control de Calidad y del Estudio de Gestión de Residuos y Demolición como capítulos independientes respectivamente.

Los precios descompuestos tendrán en cuenta los costes directos procedentes de: costes de mano de obra que interviene en la ejecución; materiales a los precios resultantes a pie de obra; gastos de personal, combustible, energía etc. por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria; gastos de amortización y conservación de la maquinaria entre otros.

Se denominará presupuesto de ejecución material el resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas. Se hará un resumen final por capítulos cuya suma será el Presupuesto de Ejecución Material (PEM). El presupuesto base de licitación (PBL) se obtendrá incrementado el PEM en los siguientes conceptos:

- 13% del PEM por Gastos Generales en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales (excluyendo IVA o similar), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.
- 6% del PEM en concepto Beneficio Industrial.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que grave la ejecución de la obra (o impuesto equivalente).

El denominado presupuesto de ejecución por contrata (PEC) coincide con el presupuesto base de licitación, pero excluyendo el impuesto IVA (impuesto sobre venta del 15%) . Además, se debe prever una partida específica para la supervisión de la obra.

4.4. Representación Visual:

- Recorrido virtual que represente el diseño final del proyecto.

4.5. Permisos Obtenidos:

- Copias certificadas de todos los permisos necesarios para la ejecución del proyecto.

4.6. Elaboración de los términos de referencia que formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones técnicas, que formara parte en el proceso de licitación de las empresas constructoras.



5. Especificaciones Técnicas Detalladas

5.1. Diseño Arquitectónico:

- Espacios interiores con altura mínima de 3.5 metros para favorecer la circulación de aire.
- Uso de materiales locales y sostenibles que sean apropiados para el clima y la cultura de la región.

5.2. Instalaciones:

- Sistemas de captación de agua pluvial y eficiencia hídrica, con enfoque en sostenibilidad.
- Previsión para la instalación de paneles solares y otras soluciones ecológicas.

5.3. Accesibilidad y Sostenibilidad:

- Ramblas con pendientes máximas de 8%, ascensores y señalización en braille y táctil para asegurar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Uso de vegetación autóctona para sombra y ventilación natural.
- Preservación del árbol principal de la fachada como elemento estético y funcional para la sombra.

6. Penalizaciones por Incumplimientos

6.1. Retraso en la Obtención de Permisos

Si el contratista no obtiene los permisos necesarios dentro del plazo establecido, se aplicará una penalización económica de:

- Retención del 5% del monto total del contrato hasta la regularización

6.2. Falta de Permisos al Finalizar el Contrato

Si al término del contrato el contratista no ha obtenido los permisos necesarios para iniciar la obra, se aplicará:

- Retención del 30% del monto total del contrato hasta la regularización
- Rescisión del contrato con abono del monto restante sino se regulariza.

6.3. Deficiencias en Documentación

- Retención del 5% del monto total del contrato hasta la regularización

6.4. Incumplimiento de Accesibilidad o Sostenibilidad

El incumplimiento de los estándares de accesibilidad o sostenibilidad será penalizado con una retención del:

- Retención del 5% del monto total del contrato hasta la regularización

7. Supervisión y Revisión

1. El contratista deberá presentar informes **semanales** que incluyan:
 - Progreso en la gestión de permisos.
 - Avances en el diseño arquitectónico.
2. Revisión periódica por el CCE, con las notificaciones de incumplimientos
3. La aceptación final del proyecto estará condicionada a la entrega de todos los permisos y productos esperados.

8. Consideraciones Finales

1. Formato de Entrega:

- Todos los documentos y entregables deberán presentarse en formato digital, incluyendo archivos **PDF** y **archivos editables**.



- Los planos deberán entregarse en un "Libro de Planos" organizado por especialidades.

2. Normativa Aplicable:

- Código técnico de la edificación (CTE)
- Normativa Hondureña en construcción y sostenibilidad.
- Normativa vigente aplicable de obras y zonificación de la AMDC.
- Reglamentación sobre sostenibilidad y gestión ambiental de la Unión Europea.

9. Perfil del Profesionalismo Requerido

- Profesional con título de arquitectura.
- Experiencia profesional de al menos 5 años, y acreditar experiencia en labores de diseño o supervisión de proyectos arquitectónicos (concursos, contratos, proyectos diseñados similares a la presente convocatoria)

Se Valorará

- Estudios similares relacionados que hayan tomado en cuenta la conservación del ambiente.
- Experiencia en paisajismo, diseño y conceptualización de acorde a las condiciones naturales del lugar y de bajo impacto ambiental
- Experiencia en arquitectura alternativa, bio construcción, utilizando materiales alternativos, sustentables y de bajo impacto.

10. Duración del contrato

- La consultaría tendrá duración de 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

11. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria.

Con un presupuesto máximo de licitación de 15.800.00 USD IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 06300002102 de Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento del CCE en las que se detallan las condiciones de ejecución del contrato.

12. Condiciones y forma de pago.

Los pagos serán realizados en moneda de dólar americano previo presentación de recibo de honorarios o factura y conforme al siguiente cuadro

No de pagos	Pago de Honorarios en Porcentaje	Requisitos de pago
PRIMER PAGO	15%	Un quince (15%) del valor total de contrato comenzado los trabajos.
SEGUNDO	45%	El cuarenta y cinco (45%) del valor total del contrato, al presentar el 60% de los productos esperados.
TERCERO	40%	El cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato al momento de la presentación, aceptación y entrega del proyecto final , a satisfacción de la dirección del CCE.

13. Presentación de la propuesta



Los profesionales interesados en participar en el presente proceso deberán presentar la siguiente información en el plazo de **8 días naturales** a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la página Web del Centro Cultural de España en Honduras <http://www.cctegucigalpa.org>

El plazo de presentación de ofertas finaliza el miércoles 18 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas.

Se recuerda que la oferta ha de presentarse en formato papel/digital, a través del registro de entrada de la Representación Diplomática u Oficina Consultar española en Embajada de España en Honduras, calle Santander, 801, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, M.D.C Honduras.

O al correo electrónico de

jose.balaguer@aacid.es

sofia.aguilar@aacid.es

13.1. Documentación requerida

- Curriculum vitae.
- Presentar portafolio de imágenes de diseños arquitectónicos realizados o su enlace del sitio web.
- Declaración de haber revisado y aceptado el contenido en los Términos de Referencia. (documentos adjuntos)
- Copia de documentos personales (Identidad, RTN)
- Declaración para poder por recibos de honorarios o factura según normativa tributaria (Código CAI vigente). (documentos adjuntos)

14. OBLIGACION DE RESERVA

La información a la que tendrá acceso la Contratista tiene el carácter relevante, por lo que queda obligado a guardar confidencialidad necesaria sobre los hechos que conozca con ocasión de la prestación del servicio materia del presente proceso de selección, no divulgando ni transfiriendo a terceros cualquier información o datos recabados o procesados de la AECID.

Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la AECID o la que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio de cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

ANEXOS

Descripción de las Obras

1. Áreas Interiores:

- o Redistribución de espacios con flexibilidad funcional.
- o Diseño de oficinas, salas multiusos, baños accesibles y áreas comunes.
- o Acabados modernos y resistentes a las condiciones climáticas locales.



2. **Áreas Exteriores:**

- o Construcción de un estacionamiento para al menos 10 vehículos.
- o Paisajismo que mantenga y potencie la vegetación existente, especialmente el árbol principal de la fachada.

3. **Instalaciones:**

- o Sistemas eléctricos (incluyendo respaldo).
- o Sistemas de aire acondicionado y ventilación natural.
- o Redes hidráulicas, sanitarias y pluviales.
- o Sistema contra incendios y señalización de emergencia.
- o Infraestructura tecnológica (red de datos y planta telefónica).

4. **Sostenibilidad y Accesibilidad:**

- o Aprovechamiento de luz natural sin exposición directa al sol.
- o Sistemas constructivos de bajo impacto ambiental.
- o Cumplimiento con la normativa europea y hondureña en accesibilidad.

3. **Normativa Aplicable**

- Código Técnico de la Edificación (CTE) de España.
- Normas locales de urbanismo y edificación de Tegucigalpa.
- Reglamentación sobre sostenibilidad y gestión ambiental de la Unión Europea.
- Normativa vigente aplicable de obras y zonificación de la AMDC.

4. **Requisitos Técnicos de los Materiales y Métodos de Construcción**

1. **Materiales:**

- o Uso de productos certificados y sostenibles.
- o Acabados resistentes a la humedad y altas temperaturas.

2. **Métodos:**

- o Técnica constructiva que minimice el impacto ambiental.
- o Supervisión permanente de calidad en cada etapa del proyecto.



5. Medición y Control de Calidad

- Ensayos previos de materiales para verificar cumplimiento normativo.
 - Registro fotográfico y escrito de cada etapa de ejecución.
 - Control de calidad de los acabados antes de la entrega final.
-

6. Seguridad y Salud

- Plan específico de seguridad y salud (ESS), incluyendo análisis de riesgos laborales.
 - Medidas preventivas para los trabajadores, con señalización adecuada en obra.
-

7. Modalidades de Ejecución

- Plazo de entrega: **60 días calendario** desde el inicio de las obras.
- Informes semanales de avances al CCET.
- Recorridos virtuales al inicio y al cierre del proyecto.

